



Municipalidad de La Plata

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 01299

LA PLATA, 01 AGO. 2016

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, por la cual se informa que la agente del Jardín de Infantes N° 2 "Villa Elvira" señora Mariana Norberto TOSI, se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad a partir del 1 de agosto de 2016 y hasta el 8 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Débora Rosana CRESPO, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que las tareas indicadas pertenecen al turno Tarde;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA PLATA

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Asignar a partir del 1 de agosto de 2016 y hasta el 8 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112º de la Ley 14.656,-Régimen de Licencias-, en la DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN- de el Jardín de Infantes N° 2 " Villa Elvira", de la Subsecretaría de Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-, a la señora Débora Rosana CRESPO, DNI. 22.669.509. Legajo N° 709.935; mientras dure la Licencia por enfermedad de su titular, señora Mariana Norberto TOSI, DNI. 24.832.984, Legajo Nro. 15.527; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCIÓN".-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001129